



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huancayo - Caraz

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 107 -2022/MPHy

CARAZ; 18 ABR. 2022

VISTOS: Informe N° 0193-2022-MPHy/07.12 de fecha 01-03-2022, expedido por el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Informe N°206-2022-MPHy/07.10, de fecha 04-03-2022, expedido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°162-2022-MPHy/05.20, de fecha 04-03-2022, expedido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N°106-2022-MPHy/05.10 de fecha 07-03-2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 establece que las Municipalidades Provinciales y/o Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo que es concordante con lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del Informe N° 193-2022-MPHy/07.12, de fecha 01-03-2022, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH-Cz informa lo siguiente:

- Que, la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH-Cz *realizo la elaboración del Expediente de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.*
- Por lo expuesto habiendo a través del presente Informe se cumple con dar la CONFORMIDAD al Expediente de Mantenimiento: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", se solicita iniciar el trámite Administrativo para la aprobación del EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO mediante la Resolución Respectiva.

Que, con Informe N° 206-2022-MPHy/07.10, de fecha 04-03-2022 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, llega la conclusión de que el Expediente de mantenimiento en mención se encuentra debidamente evaluado, por lo que se encuentra conforme para proceder a la etapa de ejecución.

Por lo tanto, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga la conformidad a la Aprobación del **EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO**, la cual determina la alternativa más económica y técnicamente sostenible para la ejecución del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con un monto total de inversión de S/ 53,769.51 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES)





Con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, obra a ejecutarse por la modalidad de administración directa. Solicitando así, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SU POSTERIOR APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Que, mediante informe N° 162 - 2022 - MPHy /05.20 de fecha 04-03-2022, expedido por La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo al informe N° 206-MPHy/07.10 de fecha 04-03-2022, emitido por el Ing. Javier Chaupe Hernández, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de mantenimiento: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** Por un monto total de S/ 53,769.51 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES). A su vez solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, e informes técnicos que otorgan conformidad, esta Gerencia es de la opinión que se apruebe mediante acto resolutivo el Expediente de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** Con una disponibilidad Presupuestal otorgada mediante informe N° 162-2022-MPHy/05.20 con un monto total de inversión de S/ 53,769.51 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, obra a ejecutarse por la modalidad de administración directa.

Que, mediante Informe Legal N° 106-2022-MPHy/05.10 de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se apruebe se apruebe mediante Acto Resolutivo el Expediente de Mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** Con una disponibilidad Presupuestal otorgada mediante Informe N°162-2022-MPHy/05.20 con un monto total de inversión de S/ 53,769.51 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, obra a ejecutarse por la modalidad de administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

META FINANCIERA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL

COSTO DIRECTO (CD)	S/. 48,000.49
GASTOS GENERALES (12.00 % CD)	S/. 5,761.02
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 53,769.51

EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO ES DE S/ 53,769.51

(Cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con 51/100 soles)





Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación de Facultades mediante la Resolución de Alcaldía N°191-2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El Expediente de Mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AREAS VERDES COMPRENDIDOS ENTRE EL CRUCE DE LA AV MEZA ARIZONA Y AV. CORDOVA HASTA EL CRUCE DE LA AV. MEZA ARIZONA Y AV. MERCED DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH" Con una disponibilidad Presupuestal otorgada mediante informe N° 162-2022-MPHy/05.20 con un monto total de inversión de S/ 53,769.51 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, obra a ejecutarse por la modalidad de administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

META FINANCIERA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL

COSTO DIRECTO (CD)	S/. 48,000.49
GASTOS GENERALES (12.00 % CD)	S/. 5,761.02
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 53,769.51

EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO ES DE S/ 53,769.51

(Cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve con 51/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con el contenido de la Resolución emitida a las partes que correspondan, con las formalidades establecidas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

C.P.C. Emma Andrea Castillo López
GERENTE MUNICIPAL

